



ADJUDICA CUPOS FERIA EXPO BELLEZA Y SALUD COLOMBIA 2011

Santiago, 12 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0731/

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución N°J-0195 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, de 2011; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de 2008; y, lo indicado en el Memorandum N° 4730 de la Jefa del Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador, de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N°J-0195, de 14 de marzo de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa de Apoyo al Exportador, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas - con énfasis en las PYMEs - con alta potencialidad de éxito en su internacionalización, bajo un enfoque integral de la empresa; regulándose por medio de dichas bases un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado programa que desarrolla esta Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.
2. Que de conformidad con lo establecido en la referida Resolución N° J-0195 de 2011, con fecha 25 de marzo del presente año, se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar en la actividad de pre internacionalización denominada Visita Feria Expo Belleza y Salud 2011 que contemplaba una visita a la mencionada feria, que se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 25 y 28 de agosto de 2011, con el objetivo que las empresas chilenas pudieran observar en terreno las tendencias del mercado, analizar su competencia, conocer canales de distribución y comercialización, precios, certificaciones y normas exigidas para el ingreso de sus productos en ese mercado.
3. Que una vez cerrada la convocatoria, esto es el 20 de junio de 2011, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales recibió la postulación de las siguientes empresas: Purasa S.A., Sociedad Comercial Herrera y Allendes, Doren y Company Ltda., Nutrpharm S.A., Importadora y Cosmética BHA, Compañía Helix Cosmetics Ltda., Olivares Don Alberto S.A., Osorio Cornejo María Inés y otros (Metaldreans Joyas), Asesorías Forestales de Chile Ltda.; aplicando, en cuanto correspondiere, el test de potencialidad exportadora (TPE) para empresas que exportan de forma indirecta o que no han realizado exportaciones dentro de los últimos tres años calendario o, el test de capacidad exportadora (TCE) para empresas exportadoras que en modalidad directa o mixta (directa e indirecta) registren exportaciones durante los últimos tres años, sea en forma esporádica o permanente.
4. Que conforme disponen las Bases del Concurso del Programa de Apoyo al Exportador, en el NÚMERO IV. ACCESO AL PROGRAMA, 2. RESULTADO DE APLICACIÓN DE TPE Y TCE, el puntaje mínimo para aceptar en el Programa de Apoyo al Exportador a las empresas postulantes es 40 puntos.
5. Que evaluadas cada una de las postulaciones así como los resultados del TPE o TCP aplicado a las empresas postulantes, con fecha 09 de agosto de 2011 se levantó un acta la cual arrojó los siguientes resultados:



NOMBRE	RUT	TEST APLICADO	PUNTAJE	RESULTADO
Purasa S.A.	76.079.369-8	TPE	69,28	Adjudica actividad
Sociedad Comercial Herrera y Allendes	76.062.909-K	TCE	73,49	Adjudica actividad
Doren y Company Ltda.	76.518.920-9	TPE	49,96	Adjudica actividad
Nutrapharm S.A.	96.881.100-2	TPE	66,80	Adjudica actividad
Importadora y Cosmética BHA	76.029.010-6	TPE	78,10	Adjudica actividad
Compañía Helix Cosmetics Ltda.	76.969.320-3	TPE	79,54	Rechazada Empresa no presenta en plazo establecido carta de compromiso notarial.
Olivares Don Alberto S.A.	76.016.278-7	TPE	63,24	Rechazada Producto Aceite de Oliva no tiene relación con actividad de cosmética o insumos para cosmética.
Osorio Cornejo María Inés y Otros (Metaldreams Joyas)	53.303.865-4	TCE	80,49	Rechazada Producto Artículos típicos artesanía no tiene relación con actividad de cosmética o insumos para cosmética.
Asesorías Forestales de Chile Ltda.	79.994.160-0	TPE	31,68	Rechazada Obtiene puntaje bajo el mínimo estipulado (40 puntos)

6. Que habiéndose cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el NÚMERO V. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS, de las referidas bases, corresponde conforme al ACÁPITE 4. ADJUDICACIÓN, del mismo NÚMERO V., dictar una resolución



que señale aquellas empresas que habiendo aprobado el TPE o TCP, según correspondiere, hayan sido seleccionadas por esta Dirección General para participar en la actividad de pre internacionalización denominada Visita Feria Expo Belleza y Salud 2011.

7. Que por Memorandum N°4730, de 12 de agosto de 2011, la Jefa del Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cupos para las empresas participantes en la Visita Feria Expo Belleza y Salud 2011 que se realizará en Colombia entre los días 25 y 28 de agosto del presente año.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCANSE** para participar en la actividad de pre internacionalización denominada **Visita Feria Expo Belleza y Salud 2011** que se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 25 y 28 de agosto de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT
Purasa S.A.	76.079.369-8
Sociedad Comercial Herrera y Allendes	76.062.909-K
Doren y Company Ltda.	76.518.920-9
Nutrapharm S.A.	96.881.100-2
Importadora y Cosmética BHA	76.029.010-6

- II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN MATURANA SANHUEZA

Director Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


SSP

Distribución:

1. Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador.
2. Subdepartamento de informática (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo

